

Banco Sabadell se presenta como
“responsable con el medio ambiente y la sociedad” y...
¿QUÉ HAY DE LOS DERECHOS DE L@S TRABAJADOR@S?



VALORA

- Se nos informa del objetivo pasado más de medio trimestre.
- El objetivo se incrementa en algunos casos hasta un 50% con respecto a trimestres anteriores.

**INALCANZABLE !!!
DESMOTIVADOR !!!**

SISTEMÁTICA COMERCIAL

No se ajusta por vacaciones ni por bajas inferiores a 45 días, tampoco por los días que la informática falla y no podemos trabajar (algo que se repite con demasiada frecuencia)

Compañer@s que deben realizar 150 reportes semanales:

¿Cómo los recuperan si causan baja durante 44 días? ¿y si se ausentan por vacaciones 4 semanas?...

¿Deberán realizar 900 y 600 reportes lo que resta de trimestre, respectivamente?

¿Se traduce esto en que quieren que trabajemos en vacaciones o estando enfermos?

¿Desde cuándo se recuperan las vacaciones o las bajas por enfermedad?

¿Quieren que trabajemos fuera de nuestra jornada laboral?

¿La Empresa no conoce el art.38 del ET o el art. 30 del CCB que regulan el derecho a las vacaciones de los trabajadores?

**SI HUBIERA VOLUNTAD DE HACERLO...
SERÍA FÁCILMENTE AJUSTABLE CON EL REGISTRO DE JORNADA.**